

SECCIÓN TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

ÁREA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Núm. 4.368

ANUNCIO relativo a la contratación del servicio de copia de seguridad y custodia de datos informáticos "on-site/off-site", procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación: Precio.

Mediante decreto de Presidencia núm. 951, de fecha 13 de mayo de 2017, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económica más ventajosa con un único criterio de adjudicación, precio, para la contratación del servicio que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación que incluye los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente contratación.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: copia de seguridad y custodia de datos informáticos "on-site/off-site". (Ref.: 5364/2017).

2.2. Plazo de ejecución: La duración del contrato o servicio será de dos años, desde el 1 de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2019, o fecha que se fije en el documento contractual, con posibilidad de prórroga de dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación: Precio.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación del contrato es de 28.925,62 euros, más 6.074,38 euros en concepto de IVA, lo que supone un total de 35.000 euros.

5. Garantía provisional: De conformidad con el artículo 103 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), no se exige.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4. Perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en el Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. Criterios de adjudicación:

CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS. ÚNICO CRITERIO: PRECIO

Para la asignación de los 100 puntos se tendrá en cuenta la siguiente fórmula, puntuándose al resto de los licitadores siguiendo un criterio proporcional:

$$P \text{ oferta } n.^\circ i = \frac{\% \text{ de baja de la oferta } i}{\% \text{ baja de la oferta más económica}} \times 100$$

8. Presentación de las ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres uno y dos del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, avisándose para ello oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 16 de mayo de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

ÁREA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Núm. 4.369

ANUNCIO relativo a la contratación de las obras de acondicionamiento de la CV-818, de Mara a Orera, punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 0,230.

Mediante decreto de Presidencia núm. 959, de fecha 13 de mayo de 2017, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación simplificada con varios criterios de adjudicación, para la contratación de la obra que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación que incluye las condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato y de prescripciones técnicas que rigen en la presente contratación.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: Acondicionamiento de la CV-818, de Mara a Orera, punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 0,230". (Ref.: 4712/2017).

2.2. Plazo de ejecución: Tres meses.

2.3. Clasificación:

En aplicación del artículo 65.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), no se exige clasificación para la ejecución del contrato.

No obstante, y según lo previsto en el artículo 74.2 del TRLCSPP, la clasificación administrativa del empresario en el grupo G, subgrupo 4, categoría 2, acreditará su solvencia económica y financiera y la técnica para la celebración de este contrato.

• La solvencia económica y financiera se acreditará de la siguiente manera:

—El volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, de 334.465,07 euros.

Para el cálculo de este umbral se ha aplicado la siguiente fórmula:

Umbral (sol eco): valor estimado \times 1,5

• La solvencia técnica se acreditará de la siguiente manera:

—Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevarán normalmente a buen término. El importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado, en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado, en obras de igual o similar naturaleza que las del contrato, será al menos de 156.083,70 euros.

Este umbral resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Umbral (sol tec): 70% del valor estimado

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación simplificada, con varios criterios de adjudicación,

4. Presupuesto base de licitación: 222.976,71 euros de ejecución; 46.825,11 euros de IVA, y un presupuesto total de 269.801,82 euros.

5. Garantía provisional: De conformidad con el artículo 103 TRLCSPP, no se exige.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4. Perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en el Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Zaragoza

7. Presentación de las ofertas:

7.1. La documentación para tomar parte en el presente procedimiento abierto se presentará en el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza (plaza de España, 2, 50071 Zaragoza) (teléfono: 976 288 807, fax: 976 288 929), en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de los veintiséis días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

7.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres 1, 2 y 3 de las condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato.

7.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

8. Apertura de proposiciones:

Públicas: Apertura del sobre 2: Criterios no obtenidos a través de la aplicación de fórmulas matemáticas, y sobre 3: Proposición económica y documentación relativa a criterios evaluables de forma matemática, sujetos a evaluación posterior.

Se publicará en el perfil del contratante de DPZ.

9. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones, serán, en todo caso, por cuenta del adjudicatario.

10. Criterios de adjudicación:

CRITERIOS NO OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (40%), SUJETOS A VALORACIÓN PREVIA. (SOBRE DOS).

Puntuación máxima alcanzable = 40 puntos.

• Apartado 1. — Puntuación mínima.

Se establecen 24 puntos (60% de la puntuación máxima posible) como puntuación mínima que deberá ser alcanzada tras la valoración del contenido de la propuesta, en función de los criterios que se exponen en los apartados sucesivos.

Aquellas ofertas que no alcancen esta puntuación mínima quedarán excluidas del proceso de adjudicación, sin que puedan siquiera participar en la apertura del sobre 3.